

308/2017

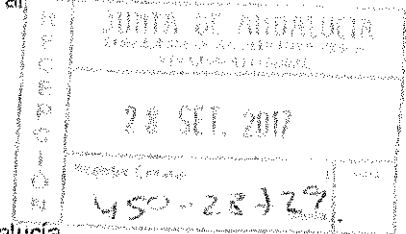
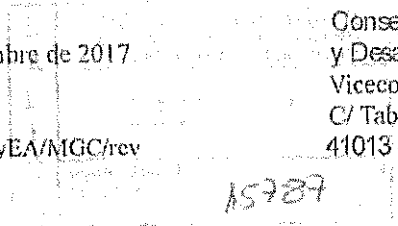
JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Viceconsejería

Sevilla, 21 de septiembre de 2017

N/Ref: AIAYFPEE/SPIyEA/MGC/rev

Consejería de Agricultura, Pesca
y Desarrollo Rural
Viceconsejería
C/ Tabladilla s/n
41013 Sevilla



Asunto: Previsión económica para la Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía.

Se traslada a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la documentación con la contribución económica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a la Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía.

Atentamente,

EL VICECONSEJERO

Fdo.: Jose L. Hernández Garjjo



Avda. Manuel Siurot, 50. 41013 Sevilla.
Teléfs. 303418 / 392876
coordinacionviceconsejeria.gmaor@juntadeandalucia.es

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico		Código: 1		dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
FIRMADO POR	JOSE LUIS HERNANDEZ GARJJO		FECHA	25/09/2017	
ID. FIRMA			PÁGINA	1/1	

**ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO**

LEY DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE ANDALUCÍA

Programas Presupuestarios: 44B, 44E y 44G.

De acuerdo con la información facilitada por la Viceconsejería, se informa lo siguiente:

A) PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA 2017

Los programas presupuestarios arriba indicados disponen en el Presupuesto 2017 de créditos suficientes destinados a la ejecución de actuaciones incluidas en la Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía, de acuerdo con los importes reflejados en el Anexo adjunto.

Los citados importes se han presupuestado en los Créditos Iniciales del estado de gastos del ejercicio presupuestario 2017, en los Proyectos de Inversión y Aplicaciones que se relacionan en el Anexo, sin perjuicio de que la ejecución final pueda realizarse mediante la modificación de dichos importes o mediante otros proyectos de inversión.

B) PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA 2018-2020

Tomando como base los créditos iniciales del presupuesto para el año 2017 indicados, la previsión financiera para la ejecución de actuaciones incluidas en la Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía para el período 2018-2020 se refleja en Anexo adjunto.

Dichas proyecciones de gasto no suponen en ningún caso un compromiso adicional a las envolventes de gasto que se determinan anualmente en el proceso de elaboración de los respectivos Presupuestos de la Junta de Andalucía.

La estimación de las inversiones dentro del marco financiero comunitario 2014-2020 están condicionadas a la aprobación de la envolvente del mismo dentro de los distintos programas financieros.

En todo caso, señalar que las anualidades futuras deberán ser compatibles con el cumplimiento de la normativa de Estabilidad Presupuestaria, teniendo en cuenta los presupuestos de los ejercicios más próximos se enmarcarán, casi en total probabilidad y al objeto de cumplir la referida normativa de Estabilidad Presupuestaria, en un contexto de contención.

En Sevilla a 14 de septiembre de 2017
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: Isabel López Arnesto

ANEXO: ESTIMACIÓN DE LA APORTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO A LA LEY DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE ANDALUCÍA (importe en euros)

Partida presupuest.	Medida	Proyecto	Denominación	A)PROGRAMA CIÓN PRESUPUEST ARIA 2017	B)PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA 2017- 2020			
				2017	2018	2019	2020	TOTAL
2000120000 G/44E/61700/00 G1320221M1 2016000047	G1320221M1	2016000047	Inversiones Productivas Acuicultura	29.545	29.545	29.545	29.545	118.180
2000120000 G/44E/77100/00 G1320221M1 2016000049	G1320221M1	2016000049	AYUDAS INVERSIONES PRODUCTIVAS ACUICULT.	438.633	204.544	204.544	204.544	1.052.265
2000110000 G/44E/68905/00 C14A0444M1 2016000200	C14A0444M1	2016000200	FOMENTO DE LA BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA	600.000	861.538	763.712	763.689	3.208.939
2000110000 G/44E/77100/00 C14A0821M1 2016000062	C14A0821M1	2016000062	AYUDAS AGROFORESTALES A LA DEHESA	859.770	2.000.000	6.339.400	11.185.291	20.384.461
2000130000 G/44E/61700/00 FP91000024 2013000131	FP91000024	2013000131	LIFE BIODEHESA	1.927.947	534.510			2.462.457
2000130000 G/44E/74005/00 FP91000024 2013000133	FP91000024	2013000133	A.M.A LIFE BIODEHESA	260.482				260.482
2000110000 G/44B/77000/00 C14A0413M3 2016000481	C14A0413M3	2016000481	Tratamiento y minimiz. residuos agricul.	257.437	1.866.593	1.866.668	2.356.675	6.357.373
2000110000 G/44B/77000/00 C14A0446M3 2016000071	C14A0446M3	2016000071	Reduc. emisiones indust. agroalimentar.	557.333	3.180.299	3.180.299	1.600.000	8.717.931
2000110000 G/44B/77000/00 C14A0446M3 2016000072	C14A0446M3	2016000072	Fomento de minimiz. residuos agricul	990.814	5.653.864	5.653.864	3.200.000	15.498.542
2000110000 G/44B/77000/00 C15C0122M3 2016000064	C15C0122M3	2016000064	I+D+i Reducción residuos y emisiones	123.000	322.282	322.691	323.227	1.091.200
2000110000 G/44G/77601/00 C13A0312M4 2016000463	C13A0312M4	2016000463	CERTIFICACIÓN MARCA PARQUE NATURAL	0	0	28.428	28.428	103.716
2000110000 G/44G/77601/00 C13A0322M4 2016000464	C13A0322M4	2016000464	PROMOCIÓN MARCA PARQUE NATURAL	0	0	142.143	142.139	518.578
2000110000 G/44G/77501/00 C14A0447M4 2017000150	C14A0447M4	2017000150	MEJORA AMBIENTAL MARCA PARQUE NATURAL	0	0	93.266	19.401	235.412
2000110000 G/44G/62905/00 C16B0214M4 2016000462	C16B0214M4	2016000462	ASESORAMIENTO MARCA PARQUE NATURAL	0	268.800	268.970	268.965	1.037.155

D. Javier Madrid Rojo, como Director General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos y, por tanto, como titular del órgano responsable de la ejecución del programa presupuestario 44E de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

CERTIFICA

Que el Programa Presupuestario 44E, correspondiente a la Sección presupuestaria 20.00, dispone en el Presupuesto 2017 de créditos de los cuales se podrán beneficiar las actuaciones previstas en la Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía.

Los citados importes se han concretado, dentro de los créditos iniciales del presupuesto 2017, en los Proyectos de Inversión y Partidas Presupuestarias que se relacionan en el anexo, dentro de la Sección 20.00, sin perjuicio de que la ejecución final pueda realizarse mediante la modificación de dichos importes o mediante otros proyectos de inversión.

Asimismo, tomando como base los créditos iniciales del presupuesto para el año 2017 indicados, la previsión financiera para la ejecución de las citadas actuaciones, para los periodos 2018-2019-2020 que se indican, no suponen en ningún caso compromiso adicional a las envolventes de gasto que se determinan anualmente en el proceso de elaboración de los Presupuestos de la Junta de Andalucía.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, expido el presente en Sevilla, a 28 de agosto de 2017.

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO
NATURAL Y ESPACIOS PROTEGIDOS**



Fdo: Javier Madrid Rojo

Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Subconcepto	Programa	CÓDIGO PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	FONDO	2017	2018	2019	2020	Total
61700	44E	2016000047	Inversiones Productivas Acuicultura	G1320221M1	29.545	29.545	29.545	29.545	118.180
77100	44E	2016000049	AYUDAS INVERSIONES PRODUCTIVAS ACUICULT.	G1320221M1	439.633	204.544	204.544	204.544	1.052.255
68905	44E	2016000200	FOMENTO DE LA BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA	C14A0444M1	800.000	881.538	763.712	763.689	3.208.939
77100	44E	2016000062	AGROFORESTALES A LA DEHESA	C14A0621M1	859.770	2.000.000	6.339.400	11.185.291	20.384.461
61700	44E	2013000131	LIFE BIODEHESA	FP91000024	1.927.947	534.510			2.462.457
74005	44E	2013000133	A.M.A LIFE BIODEHESA	FP91000024	260.482				260.482
					4.316.577	3.650.137	7.337.201	12.193.069	27.486.784

Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía

Participación presupuestaria de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

DIRECCIÓN GENERAL PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL

Subconcepto	Programa	CÓDIGO PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	FONDO	2017	2018	2019	2020	Total
77000	44B	2016000481	Tratamiento y minimiz. residuos agricola	C14A0413M3	257.437	1.866.593	1.866.668	2.366.675	6.357.373
77000	44B	2016000071	Reduc. emisiones indust. agroalimentar	C14A0446M3	557.333	3.180.299	3.180.299	1.800.000	8.717.931
77000	44B	2016000072	Fomento de minimiz. residuos agricola	C14A0446M3	990.814	5.653.864	5.653.864	3.200.000	15.498.542
77000	44B	2016000064	P+D+I Reducción residuos y emisiones	C15C0122M3	123.000	322.282	322.691	323.227	1.091.200
					1.928.584	11.023.038	11.023.522	7.689.902	31.665.046

Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

SUBCONCEPTO	PROGRAMA	CÓDIGO PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	FONDO	2017	2018	2019	2020	Total
77601	44G	2016000463	CERTIFICACIÓN MARCA PARQUE NATURAL	C13A0312M4	0 €	0 €	28.428 €	28.428 €	56.856 €
77601	44G	2016000464	PROMOCIÓN MARCA PARQUE NATURAL	C13A0322M4	0 €	0 €	142.143 €	142.139 €	284.282 €
77601	44G	2017000150	MEJORA AMBIENTAL MARCA PARQUE NATURAL	C14A0447M4	0 €	0 €	93.266 €	19.401 €	112.667 €
62905	44G	2016000462	ASESORAMIENTO MARCA PARQUE NATURAL	C16B0214M4	0 €	268.800 €	268.970 €	258.965 €	806.735 €
Total					0 €	268.800 €	532.807 €	458.933 €	1.260.540 €